

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital de Derechos Humanos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El reglamento del Decreto 455 de 3 de agosto de 2018, fue aprobado en la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019.

Con ocasión del Decreto Distrital 204 de 2023, que modifica el Decreto 455 de 2018, en la primera sesión ordinaria realizada el 19 de marzo de 2024 se presentó y aprobó la modificación del reglamento interno de la instancia, el cual se encuentra en trámite para su respectiva firma.

NORMAS: Decreto 455 de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”, modificado por el Decreto 204 de 2023.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Participación por sesiones				
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	Total
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025	10/12/2025	
1	Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Secretario Distrital de Gobierno	P	SI	SI	SI	SI	4
2		Secretaría General	Director de Reparación Integral	I	SI	SI	NO	SI	3
3	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos	S	SI	SI	SI	SI	4
4	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesora Oficina Asesora de Planeación	I	NO	SI	SI	SI	3



Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Participación por sesiones				
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	Total
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025	10/12/2025	
5	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director dirección de diversidad sexual, poblaciones y géneros	I	SI	SI	SI	SI	4
6	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesora de despacho	I	SI	SI	SI	SI	4
7	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales	I	SI	SI	SI	SI	4
8	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Participación Territorial	I	SI	SI	SI	NO	3
9	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Delegada Dirección Poblacional	I	NO	SI	SI	SI	3
10	Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directora de Transformaciones Culturales	I	SI	SI	SI	SI	3
11	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de Oficina de Participación, Educación y Localidades.	I	NO	SI	SI	NO	2
12	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe Oficina de Gestión Social	I	SI	NO	SI	NO	2
13	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirectora Información Sectorial	I	NO	SI	SI	SI	2



No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Participación por sesiones				
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	Total
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025	10/12/2025	
14	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Eliminación de las Violencias contra las mujeres y Acceso a la Justicia	I	NO	SI	SI	SI	3
15	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	NO	NO	NO	NO	0
16	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora de Política Jurídica	I	SI	SI	SI	SI	4
17	Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación		Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	I	SI	SI	SI	SI	4
18	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.		Delegado(a)	I	SI	SI	SI	NO	3
19	Brigada XIII de la ciudad de Bogotá		Mayor Brigada XIII	I	SI	SI	NO	SI	3
20	Consejo Consultivo de Mujeres		Delegado(a)	I	SI	SI	SI	SI	4
21	Consejo Consultivo LGBT		Consejera Distrital	I	NO	SI	NO	SI	2
22	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes		Delegado Consejo Distrital	I	NO	NO	NO	NO	0
23	Consejo Consultivo de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		Consejero (a) Distrital	I	NO	NO	NO	NO	0
24	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		Consejero Distrital	I	SI	SI	SI	SI	4
25	Consejo Distrital de Discapacidad		Consejero Distrital	I	NO	NO	NO	NO	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Participación por sesiones				
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	Total
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025	10/12/2025	
26	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Consejero (a) Distrital	I	SI	NO	NO	NO	1	
27	Consejo Distrital de Juventud	Consejero Distrital	I	SI	NO	SI	NO	2	
28	Mesa Distrital de Participación Efectiva para las víctimas	Delegado Distrital	I	NO	NO	NO	SI	1	
29	Federación Comunal de Bogotá	Delegado Distrital	I	SI	SI	SI	SI	4	
30	Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito A) Sumapaz - Isis Katherine Espitia Torres	Delegada Distrital	I	SI	SI	SI	SI	4	
31	Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito b) Suba - Diana Carolina Prieto Herrera)	Delegada Distrital	I	SI	NO	SI	SI	3	
32	Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito c) Ciudad Bolívar - 1. Yimy Leal Chilatra	Delegado Distrital	I	SI	NO	NO	NO	1	
33	Organizaciones Sociales de Comunidad Refugiada y Migrante a) Ciudad Bolívar - 1. Asneidis Del Carmen Vega Guerra	Delegada Distrital	I	NO	SI	SI	NO	2	
34	Procuraduría General de la Nación	Delegada	IP	SI	SI	SI	SI	4	
35	Defensoría del Pueblo	Delegado(a)	IP	SI	SI	SI	NO	3	
36	Personería Distrital	Delegado(a)	IP	SI	NO	SI	SI	3	
37	Veeduría Distrital	Profesional delegado	IP	SI	SI	SI	SI	4	
38	Dirección de Derechos Humanos - Ministerio del Interior	Delegado(a)	IP	SI	NO	SI	NO	2	

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Participación por sesiones				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025	10/12/2025	
39	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC		Delegado(a)	IP	SI	SI	SI	SI	4
40	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Regional Bogotá		Referente Sistema Nacional Bienestar Familiar	IP	SI	SI	SI	SI	4
41	Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá		Delegado(a)	IP	SI	SI	SI	NO	3
42	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Regional Andina		Oficial de migración	IP	SI	SI	SI	SI	4
43	Veedurías Ciudadanas		Delegado(a)	IP	NO	SI	NO	NO	1
44	Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		Profesional delegado	O	SI	SI	SI	SI	4

SESIONES ORDINARIAS 4/4
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
 Reglamento interno: Sí No X
 Actas con sus anexos: Sí X No
 Informe de gestión: Sí X No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	En la vigencia se abordó
	25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025	10/12/2025 ¹	Sí / No
1. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	NO	SI	NO	SI	SI
2. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	NO	SI	SI	SI	SI
3. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	SI	SI	SI	SI	SI
4. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	NO	NO	SI	SI	SI
5. Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	NO	SI	SI	SI	SI

¹ Para esta sesión algunas funciones se desarrollaron y presentaron en marco de la conmemoración del Día Internacional de Derechos Humanos y otras fueron presentadas en informe ejecutivo a los miembros de la instancia.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	En la vigencia se abordó Si / No
	25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025	10/12/2025 ¹	
6. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	SI	NO	SI	SI	SI
7. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	SI	SI	SI	SI	SI
8. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	NO	SI	SI	SI	SI
9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	NO	SI	NO	NO	SI
10. Aprobar su Plan de Trabajo en el primer trimestre de cada anualidad.	SI	NO	NO	NO	SI

En la tabla que se presenta a continuación, se detallan las funciones, actividades y responsables establecidos en el Plan de Trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos para la vigencia 2025. Asimismo, se identifica el porcentaje de avance acumulado por trimestre, evidenciando el cumplimiento de todas las actividades programadas para la anualidad.

Tabla 1. Seguimiento Plan de Trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos (2025)

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Meta Acumulada Q1 2025	Meta Acumulada Q2 2025	Meta Acumulada Q3 2025	Meta Acumulada Q4 2025
1. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que	1.1 Presentación del proceso de territorialización de la Mesa Técnica de Seguimiento de Violaciones a DDHH y	Mesa de Alertas Tempranas	0%	100%	100%	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Meta Acumulada Q1 2025	Meta Acumulada Q2 2025	Meta Acumulada Q3 2025	Meta Acumulada Q4 2025
sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	Alertas Tempranas (MTSVDAT).					
	1.2 Presentación de los informes con los resultados de las acciones y mecanismos de articulación interinstitucional desarrollados en la MTSVDAT.	Mesa de Alertas Tempranas	0%	0%	0%	100%
2. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	2.1 Presentación del mapa de conflictividades sociales, vulneraciones de derechos humanos y de los procesos de articulación interinstitucional adelantado por el Sistema de Información Distrital de Gobierno denominado Poliscopio.	Observatorio de Conflictividad Social y DDHH Poliscopio - SDG	0%	100%	100%	100%
	2.2 Gestionar acciones interinstitucionales tendientes al abordaje de las vulneraciones de derechos humanos identificadas por el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con la competencia de las entidades.	Todas las entidades que hacen parte del Comité Distrital DDHH	0%	100%	60%	100%
3. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los	3.1 Desarrollar acciones institucionales e interinstitucionales de socialización del portafolio de servicios distritales con enfoque basado en DDHHH y de los deberes de la ciudadanía en materia	Todas las entidades que hacen parte del Comité Distrital DDHH	0%	0%	0%	100%

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Meta Acumulada Q1 2025	Meta Acumulada Q2 2025	Meta Acumulada Q3 2025	Meta Acumulada Q4 2025
Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	de respeto a los Derechos Humanos					
	3.2 Socialización del portafolio de servicios dirigida a colaboradores que desarrollan actividades de orientación a la ciudadanía, incluyendo a fuerza pública	Secretaría Técnica DDHH	-	-	-	100%
4. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	4.1 Asistencia en EBDH a los equipos de participación y de atención a la ciudadanía de las alcaldías locales priorizadas por el Comité Distrital de DDHH.	Secretaría Técnica DDHH	40%	60%	100%	100%
	4.2 Planear las conmemoraciones en materia de derechos humanos, procurando la articulación interinstitucional, a partir de los resultados del mapa de conflictividad social y los aportes de los representantes del Comité Distrital de DDHH.	Todas las entidades en cabeza de la Secretaría Técnica del Comité Distrital DDHH	0%	0%	100%	100%
5. Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	5.1 Realizar un encuentro con delegados de la sociedad civil pertenecientes a los Comités Locales de DDHH.	Dirección de Derechos Humanos	0%	20%	100%	100%
	5.2 Socialización de los resultados de los Comités Locales de DDHH, a partir del encuentro con localidades.	Dirección de Derechos Humanos	0%	0%	0%	100%

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Meta Acumulada Q1 2025	Meta Acumulada Q2 2025	Meta Acumulada Q3 2025	Meta Acumulada Q4 2025
6. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	6.1 Presentación de los procesos de formación del Programa Distrital de Educación en DDHH y, experiencias por parte de algunos egresados de la profesionalización en Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en DDHH.	Dirección de Derechos Humanos Componente Formación	50%	50%	100%	100%
7. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	7.1 Presentación de las acciones que se desarrollan para incorporar el enfoque diferencial étnico desde cada una de las entidades.	Todas las entidades que hacen parte del Comité Distrital DDHH	10%	40%	70%	100%
8. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	8.1 Elaboración del informe de gestión del Comité	Secretaría Técnica DDHH	0%	25%	50%	100%
9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.			100%	100%	100%	100%
10. Aprobar su Plan de Trabajo en el primer trimestre de cada anualidad.	10.1 Presentación del plan de trabajo 2025	Secretaría Técnica DDHH	100%	100%	100%	100%

En lo que respecta al desarrollo de actividades programadas para el cuarto trimestre de 2025 y cumplimiento de aquellas pendientes de ejecución, las cuales se encuentran sombreadas, a continuación, se presenta un balance de cada una. Cabe mencionar que por la dinámica de la cuarta sesión ordinaria en la que se conmemoró el día Internacional de los Derechos Humanos, el desarrollo de las actividades concertadas se presentó a los miembros de la instancia mediante informe ejecutivo el cual se adjunta al presente.

Actividad 1.2: Presentación de los informes con los resultados de las acciones y mecanismos de articulación interinstitucional desarrollados en la Mesa Técnica de Seguimiento a Violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas - MTSVDAT

Mediante informe ejecutivo se socializó el cumplimiento de las estrategias orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional y las acciones adelantadas en el marco de la MTSVDAT. De manera sintética, se destacan los siguientes logros:

1. Consolidación y puesta en funcionamiento del SIAT (Sistema de Información de Alertas Tempranas): permitió la emisión de dos informes semestrales. Este sistema se ha consolidado como una herramienta estratégica para el reporte y análisis de información, fortaleciendo la toma de decisiones y facilitando una respuesta más oportuna, articulada y efectiva frente a las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.
2. Descentralización de la Mesa: En cumplimiento de esta estrategia y con el propósito de acercar su gestión a los territorios y escuchar de manera directa a las comunidades, se realizaron cuatro (4) sesiones en las localidades de Suba, Kennedy, Puente Aranda y Santa Fe.
3. Priorización de casos: En el marco de este proceso, se priorizaron un total de sesenta y ocho (68) casos correspondientes a la Ruta de Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y un (1) caso de la Ruta por la Reconciliación. Estos fueron definidos tanto a partir de las rutas de la Secretaría Distrital de Gobierno como de los casos puestos en conocimiento por las entidades integrantes de la Mesa.
4. Estrategia de difusión de las Alertas Tempranas: Durante la vigencia se realizaron cincuenta (50) socializaciones en espacios de participación ciudadana, cuarenta y una (41) dirigidas a profesionales de entidades distritales y veintiséis (26) asistencias técnicas a alcaldías locales, lo que permitió mejorar los reportes y optimizar los tiempos de entrega de información.
5. Estrategia de Semilleros RedActiva para combatir el delito de la trata de personas: Para el año 2025, la estrategia se implementó nuevamente en instituciones educativas de localidades priorizadas en la Alerta Temprana 004-2024, como parte de las acciones proyectadas, y se desarrolló en 8 localidades: Antonio Nariño, Chapinero, Barrios Unidos, Mártires, Bosa, Puente Aranda, Teusaquillo y la Candelaria, con un impacto directo a más de 200 estudiantes.
6. Estrategia “Territorios de Paz: Bogotá Lidera y Defiende sin Prejuicios”: Se desarrolló como respuesta a las Alertas Tempranas 019 de 2023 y 010 de 2021, en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy, Usme, Bosa, Fontibón, Sumapaz, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe y Usaquén. Se orientó al fortalecimiento de liderazgos sociales y comunitarios mediante procesos de formación, diálogo y

construcción colectiva, con énfasis en la no estigmatización, la autoprotección y el respeto por los derechos humanos.

Actividad 2.2 Gestionar acciones interinstitucionales tendientes al abordaje de las vulneraciones de derechos humanos identificadas por el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con la competencia de las entidades

Con corte al tercer trimestre, esta actividad presentaba un avance del 60%. En continuidad con el compromiso adquirido y en articulación con la actividad 2.1, desde el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno se presentó el mapa de conflictividades, priorizando la problemática de jóvenes en potencial riesgo de vinculación a grupos delictivos o al margen de la ley. La situación fue elevada a la Mesa de Seguimiento a Violaciones de derechos Humanos y Alertas Tempranas la cual mediante informe ejecutivo de cumplimiento a los compromisos de la instancia² presentó las acciones interinstitucionales adelantadas en el marco de la mesa. De este informe es posible destacar lo siguiente:

- Desarrollo de dos (2) mesas interinstitucionales con la participación de Ministerio de Igualdad y Equidad, Secretaría Distrital de Integración Social, Defensoría del Pueblo, Secretaría Distrital de Gobierno (Direcciones de Derechos Humanos y Diálogo Social), Ministerio de Defensa (Ejército Nacional), Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, Ministerio del Interior, Departamento para la Prosperidad Social y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.
- Desarrollo de tres (3) mesas bilaterales con entidades específicas para profundizar en el análisis de la situación y fortalecer la articulación interinstitucional. Durante estas reuniones, se ha continuado con el ejercicio de socialización de la problemática, la propuesta de construcción de la ruta institucional y el reconocimiento detallado de la oferta disponible en cada entidad.
- Consolidación de la oferta institucional institucional disponible en las entidades distritales, identificando programas, servicios y recursos orientados a la población joven. Este ejercicio permitió visualizar oportunidades para fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar un acceso más eficiente a las iniciativas existentes.
- Estrategia Distrital para prevenir la vinculación de jóvenes a Grupos al Margen de la Ley y Grupos Armados, la cual tiene como objetivo fortalecer la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como ampliar oportunidades para jóvenes entre 14 y 28 años, garantizando entornos seguros y promoviendo alternativas de vida alejadas de riesgos asociados a dinámicas delictivas.

La estrategia se estructura en tres líneas de acción articuladas interinstitucionalmente: Línea de Prevención, Línea de Ruta de Oportunidades y Línea de Atención y Denuncia. Es de aclarar que esta estrategia aún se encuentra en construcción y no ha sido lanzada oficialmente.

² El oficio de seguimiento a compromisos fue compartido junto con el Acta de la sesión No. 04 de 2025

Actividades 3.1 Desarrollar acciones institucionales e interinstitucionales de socialización del portafolio de servicios distritales con enfoque basado en DDHHH y de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos y 3.2 Socialización del portafolio de servicios dirigida a colaboradores que desarrollan actividades de orientación a la ciudadanía, incluyendo a fuerza pública

Durante la vigencia 2025 se realizó la actualización de la oferta de servicios distritales con enfoque basado en derechos humanos, a partir de la información remitida por las entidades que integran el Comité Distrital de Derechos Humanos. Desde la Secretaría Técnica se adelantó el diseño, organización y graficación de esta información, estructurándola en una oferta general y una oferta diferencial.

Posteriormente, el 5 de diciembre se llevó a cabo una jornada de socialización dirigida a los equipos que realizan acompañamiento territorial en el marco de los Comités Locales de Derechos Humanos. En este espacio se presentó el portafolio de servicios, construido desde una lógica poblacional y diferencial, como una herramienta intuitiva y de fácil acceso para facilitar el conocimiento de la oferta institucional por parte de la ciudadanía.

El material se encuentra disponible en formato digital y puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://view.genially.com/685c603724af96bf497fb063/interactive-content-portafolio-de-servicios-ddhh>. Asimismo, se avanzó de manera paralela en la articulación con la Secretaría General, con el fin de optimizar su integración al integrador de servicios. En esta jornada se registró la asistencia de treinta y cinco (35) personas.

Actividad 5.2 Socialización de los resultados de los Comités Locales de DDHH

Esta actividad se desarrolla en el marco del cumplimiento de la función 5. *Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital*, la cual permite la territorialización de la instancia y avanzar en la articulación del escenario distrital y los locales.

De esta manera, a continuación, se presentan los principales logros de los Comités locales de Derechos Humanos materializados en estrategias diseñadas e implementadas de acuerdo con las necesidades específicas de cada una de las localidades y de los procesos participativos adelantados por los miembros de la instancia.

- En la localidad de **Usaquén** se desarrolló la estrategia “Recuperando memoria, construyendo paz desde las historias no contadas”, mediante encuentros con liderazgos sociales y comunitarios, madres comunitarias y ciudadanía en general. A través de talleres y espacios de diálogo se abordaron procesos de desestigmatización de liderazgos, alertas tempranas y el conversatorio “Memorias habitando la calle”. Estas acciones contaron con la participación de 114 personas, entre mujeres, hombres, personas LGBTI, liderazgos sociales y habitantes de calle.
- En la localidad de **Chapinero** se implementó la estrategia “Alerta inteligente por los derechos”, orientada a generar conciencia y brindar herramientas para la prevención de vulneraciones de derechos humanos, con énfasis en la trata de personas y el acceso a rutas de atención. Las actividades estuvieron dirigidas a mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, así como a otras poblaciones priorizadas, y contaron con la participación de 739 personas.
- En la localidad de **Santa Fe** se ejecutó la estrategia “Un giro por la memoria de los derechos humanos de mujeres y NNA”, enfocada en la prevención de vulneraciones y la mitigación de riesgos asociados a

la trata de personas y a las violencias contra mujeres, mujeres diversas y niñas. En el desarrollo de esta estrategia participaron 224 personas, entre mujeres, hombres, personas LGBTI y liderazgos sociales y comunitarios.

- En la localidad de **San Cristóbal** se adelantó la estrategia “Lidera y defiende sin prejuicios”, centrada en procesos de formación en derechos humanos dirigidos a la comunidad en general y a la Mesa de Víctimas. Estas acciones convocaron a 205 personas, entre niños, niñas y adolescentes, hombres, mujeres y personas adultas.
- En la localidad de **Usme** se implementó la estrategia “Sembrando derechos en Usme: una estrategia para la acción”, orientada a fortalecer capacidades individuales y colectivas para la prevención y mitigación de vulneraciones de derechos humanos, con énfasis en la protección de liderazgos sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, mujeres, mujeres diversas y niñas. En estas actividades participaron 328 personas de diversos grupos poblacionales.
- En la localidad de **Tunjuelito** se desarrolló la estrategia “Tunjuelito, territorio que abraza la vida y defiende los derechos humanos”, dirigida principalmente a instituciones educativas, con el propósito de promover una cultura de reconocimiento, promoción y protección de los derechos humanos y prevenir distintas formas de violencia, incluida la trata de personas. En el marco de esta estrategia participaron 100 personas, entre niños, niñas y adolescentes y población adulta.
- En la localidad de **Bosa** se ejecutó la estrategia “Trata de prevenir la trata”, en articulación con las instituciones educativas Fernando Mazuera Villegas y el Colegio Bicentenario. Las acciones se desarrollaron a través de semilleros de prevención dirigidos a estudiantes de grados décimo y undécimo, con la participación de 30 niños, niñas y adolescentes.
- En la localidad de **Kennedy** se implementó la estrategia “Para la no estigmatización de defensores y defensoras de derechos humanos – Territorios de Paz”, dirigida a presidentes y miembros de juntas de acción comunal, en atención a lo advertido en la Alerta Temprana 019 de 2023. A través de ejercicios pedagógicos, cartografía social de memoria y análisis de alertas tempranas, participaron 95 personas, principalmente integrantes de organizaciones comunales.
- En la localidad de **Fontibón** se desarrolló la estrategia “Construyendo paz, recobrando memoria: Fontibón lidera y defiende sin prejuicios”, que incluyó acciones de memoria como cartografía social, diálogos comunitarios y socialización de la Alerta Temprana 010. Estas actividades contaron con la participación de 168 personas, en su mayoría mujeres pertenecientes a redes comunitarias, comités locales y liderazgos sociales y comunales.
- En la localidad de **Engativá** se ejecutó la estrategia “Unidos contra la trata, por la vida y la dignidad en Engativá”, enfocada en la prevención del delito de trata de personas. Las acciones convocaron a 230 personas, entre niños, niñas y adolescentes, población adulta y orientadores de instituciones educativas.
- En la localidad de **Suba** se adelantó la estrategia “Hablando de derechos de parche al parque”, desarrollada en parques priorizados como Amberes, La Campiña y Piloto, con énfasis en la socialización

Anexo 5: Informe de gestión

de la ruta de presunto abuso de autoridad y la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. En estas actividades participaron 315 personas de distintos grupos etarios y comunitarios.

- En la localidad de **Barrios Unidos** se implementó la estrategia “Unidos promoviendo los derechos humanos y la alerta 004”, que incluyó procesos formativos en instituciones educativas, articulación con organizaciones sociales y socialización de la Alerta Temprana 004. Las acciones se desarrollaron con la participación de 405 personas.
- En la localidad de **Teusaquillo** se ejecutó la estrategia “Un giro por la historia y la memoria mediante una Biblioteca Humana”, orientada a la prevención de la trata de personas, la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, así como de los riesgos digitales. Estas actividades promovieron el diálogo para la transformación de estereotipos y contaron con la participación de 378 personas.
- En la localidad de **Los Mártires** se desarrolló la estrategia “Contra la trata de personas y la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes”, orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la identificación de este delito y sus riesgos asociados. En el marco de esta estrategia participaron 210 niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas.
- En la localidad de **Antonio Nariño** se implementó la estrategia “Somos más por los derechos humanos”, enfocada en la prevención de vulneraciones y la reducción de riesgos asociados a la trata de personas, mediante procesos de sensibilización y capacitación comunitaria. Las acciones contaron con la participación de 1.205 personas de diversos sectores y grupos poblacionales.
- En la localidad de **Puente Aranda** se ejecutó la estrategia “Derechos a tus derechos”, dirigida al reconocimiento de puntos de memoria y a la prevención del delito de trata de personas en entornos educativos, a través de ejercicios de cartografía social. Estas actividades contaron con la participación de 190 personas, principalmente liderazgos sociales y mujeres.
- En la localidad de **La Candelaria** se desarrolló la estrategia “La Candelaria vive”, orientada al fortalecimiento del tejido social mediante el reconocimiento de memorias locales, la protección de liderazgos sociales y la prevención de riesgos asociados a la Alerta Temprana 004. En el marco de esta estrategia participaron 241 personas.
- En la localidad de **Rafael Uribe Uribe** se implementó la estrategia “Lidera la defensa de los derechos humanos sin prejuicios”, con el propósito de promover entornos seguros e inclusivos para defensores y defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales. Las acciones se desarrollaron con la participación de 90 personas, con especial presencia de mujeres y liderazgos comunitarios.
- Finalmente, en la localidad de **Sumapaz** se adelantó la estrategia “Memoria y vida de Sumapaz”, dirigida a fortalecer las organizaciones sociales y los liderazgos locales, promoviendo el tejido social, el diálogo comunitario y la prevención de vulneraciones de derechos humanos. Estas acciones contaron con la participación de 120 personas de la localidad.

Actividad 7.1 Presentación de las acciones que se desarrollan para incorporar el enfoque diferencial étnico desde cada una de las entidades.

En cumplimiento de esta actividad, y a través del informe de seguimiento al plan de acción, se presentaron las respuestas remitidas por las entidades que se encontraban pendientes de reportar las acciones adelantadas para la incorporación del enfoque diferencial étnico. Estas fueron:

- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Ejército Nacional Décima Tercera Brigada.
- Secretaría Jurídica Distrital.
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Secretaría Distrital de Ambiente.

Actividad 8.1 Elaboración del Informe de Gestión del Comité

Durante el cuarto trimestre se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida, mediante la elaboración del presente informe de gestión del Comité. Este documento consolida el balance de actividades, avances y procesos de articulación interinstitucional, y será publicado en los canales oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas, promover la transparencia en la gestión pública y apoyar la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de las estrategias distritales en materia de derechos humanos.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

De acuerdo con el balance de seguimiento al plan de trabajo de la instancia, se evidenció un cumplimiento del 100%. Entre los principales logros se destacó el trabajo articulado de las entidades que la conforman, reflejado en su participación activa tanto en el desarrollo de las sesiones como en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada una de ellas. Como principal reto, se identificó la necesidad de propiciar estrategias orientadas a fortalecer la participación de los espacios consultivos poblacionales, los cuales, según la tabla de seguimiento a la asistencia, registraron una participación baja o nula durante la vigencia.

Ahora bien, en relación con la Mesa Técnica de Seguimiento a la implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPIDDHH), la cuarta sesión se realizó el 2 de diciembre de 2025 y contó con la participación de once (11) entidades.

Esta mesa fue desarrollada en torno a los siguientes ejes temáticos:

- Proceso de depuración de productos del plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPIDDHH).
- Proceso de ajustes a productos y resultados del plan de acción de la PPIDDHH.
- Cronograma para el reporte de seguimiento del segundo semestre de 2025.
- Actualización de los planes de acción a los nuevos formatos solicitados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
- Necesidad de una adenda al documento CONPES para ajustes estructurales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Así, también se cumple con el desarrollo de las cuatro (4) mesas programadas por vigencia, destacándose la participación de las Oficinas de Planeación de las entidades con compromisos en la PPIDDHH, así como la adecuada respuesta institucional en los procesos de reporte, ajuste y depuración del plan de acción adelantados durante el periodo evaluado.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Gustavo Quintero Ardila
Cargo: Secretario Distrital de Gobierno
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Sandra Herrera Gamboa – Profesional Universitaria 219- 15 (E.)

Revisó: Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos